



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## **ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 8 de Marzo de 2016, siendo las 15:35 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

### **ASISTENCIA**

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. JUAN ACEITON V.  
SRA.SOLANGE CARMINE R.  
SR. RICARDO CELIS A.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. RODRIGO MOLINA M.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. HUGO VIDAL M.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- \* **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2016, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay.

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

- Visitas a obras reparación de veredas Avda. Las Encinas, proyecto FRIL.
- Visita a obras de mejoramiento e iluminación ornamental Avda. Huérfanos-Proyectos FRIL.
- Show en los barrios, sector Fdo. El Carmen.
- Saludo protocolar Coronel de Aviación, Comandante Base Aérea Maquehue y Director de la Esc. Táctica de Infantería de Aviación, por Aniversario 135.
- Saludo protocolar Jefe Prefectura Provincial Cautín, por Aniversario 135.
- Invitación Intendente y Directora FOSIS, a ceremonia de Lanzamiento de Programas.
- Actividades Aniversario Piscina Rural.
- Saludo protocolar de Gral. Jefe IX Zona Carabineros Araucanía, por Aniversario 135.
- Concierto Gala Los Jaibas Sinfónico.
- Visita a obras de habilitación Biblioteca Infantil Galo Sepúlveda, Proyectos FRIL.
- Visita muestra Campesina, actividades Aniversario 135.
- Visitas a obras de mejoramiento, iluminación ornamental Avda. Costanera. Proyectos FRIL.
- Invitación Jefe IX Zona Araucanía y Rector UFRO a presentación de la Banda Sinfónica y Big Band del Orfeón de Carabineros de Chile.
- Punto de Prensa para Show Aniversario en Isla Cautín.
- Entrega de ayudas paliativas, sector Boyeco.
- Difusión Programas de Emprendimiento enfocados a la mujer y Lanzamiento Unidad Micro emprendimiento Mujer 2016.
- Reunión con Asambleas Comité Milano I y II
- Show en los barrios, Parque Langdon.
- Show Infantil, apertura Juegos Infantiles en Isla Cautín.
- Show Aniversario en Isla Cautín
- Apertura Farmacia Municipal de Temuco.
- Firma simbólica de Convenio y entrega de ambulancia de Universidad Mayor al Depto. de Salud de la Municipalidad de Temuco en apoyo al Consultorio Santa Rosa.
- Ceremonia firma de Convenio de colaboración entre SEREMI de Energía y Municipalidad de Temuco.
- Primer Seminario de Emprendimiento Mujer 2016.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## **5.- MATERIAS NUEVAS:**

**- INFORME DE COMISIONES:**

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 07 de marzo de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, René Araneda y Pedro Durán quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette, el Director del Depto. de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la funcionaria Sra. Hielen Almendra, el funcionario de Rentas Municipales don Manuel Ruíz.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

#### **1) PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

\* **Ord. N° 312**, del 04 marzo, solicitud de Pre- Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, presentada por don Luis Juvenal García Barrientos, con domicilio comercial en calle General Carrera N° 771.

En el sector no existe JJ.VV, el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial, comercial, existiendo una alta concentración de locales de Patentes de Alcoholes, teniendo una alta condición de riesgo delictual por consumo de bebidas alcohólicas, se entrevistaron 10 personas de los cuales 3 se oponen a esta solicitud.

El Concejal Sr. Aceitón manifiesta su voto a favor de esta solicitud y los Concejales Sres. Araneda, Salinas y Durán, votarán en sala.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

La votación en Sala arroja el resultado que sigue:

#### **A FAVOR**

SR. ACEITON  
SR. ARANEDA

#### **EN CONTRA**

SR. DURAN  
SR. PDTE. DEL CONCEJO



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

SRA. CARMINE  
SR. CELIS  
SR. MOLINA  
SR. ROBERTO NEIRA  
SR. LEON  
SR. SALINAS  
SR. VIDAL

El Concejal Sr. Durán manifiesta que votará en contra ya que se trata de una casa habitación, con patio, lo que eventualmente podría molestar a los vecinos que se han manifestado en contra, sumado al informe negativo de Seguridad Ciudadana. Opinión que es compartida íntegramente por el Sr. Presidente del Concejo.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con el rechazo del Concejal Sr. Durán y del Sr. Presidente del Concejo.**

\* **Ord. N° 313**, del 04 de marzo, solicitud autorización de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Restaurante Gastronomía y Eventos Viva Limitada, con domicilio comercial en calle Hoschtetter N° 397. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial con baja concentración de locales con Patentes de Alcoholes, se entrevistaron a 9 personas de los cuales 8 están a favor y 1 se manifiesta en contra. La patente no registra infracciones en los Juzgados de Policía Local, sugiriendo aprobar la solicitud. Consultada la JJ. VV del sector, se indica que se le envió carta certificada al Presidente de la JJ.VV, el 23/12/2016, sin tener respuesta a la fecha, en virtud a los antecedentes proporcionados se sugiere la aprobación de esta solicitud.

El Concejal Sr. Aceitón manifiesta su voto a favor de esta solicitud y los Concejales Sres. Araneda, Salinas y Durán, votarán en sala.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.**

## **2) TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO MUNICIPAL**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

Se solicita autorizar la transferencia de derechos de arrendamiento del puesto N° 34 interior del Mercado Municipal, cuya actividad comercial es Restaurante, que pertenece a don Juan Carlos Retamal Magofke,



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Sociedad Gastronómica Retamal y Mayorga Ltda.,  
representada por doña Miriam Luz Mayorga Ennatarriaga.

El local se encuentra con los derechos de arrendamiento y consumos básicos al día, por lo que no hay inconvenientes en acceder a la solicitud. El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un Derecho de Transferencia de 78,578 UTM, y un arriendo mensual de 6,548 U.T.M.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### 3.- MODIFICACIONES PRESUESTARIAS / N° 09 / 2016 Área Municipal

Hace la presentación el señor Pablo Vera.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 / 2016				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>849.298</b>	
15.001	81.04.02	Saldo Inicial de Caja		849.298
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION</b>		
		No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>		
24.03.101.001.002	12.08.01	A Educación – Infancia		104.653
31.02.004.048	11.06.01	Cons.2Multicanchas Dif.sect.		100.000
31.02.004.049	11.06.01	Prov.Inst.Jgos. Infancia Museo F.		50.000
31.02.004.050	11.06.01	Techado 4 Multicanchas Dif. Sectores		300.000
31.02.004.051	11.06.01	Mej. Integral Pq. Los Ríos		150.000
31.02.004.052	11.06.01	Hab. Pq. I. Cautín 2ª Etapa		50.000
22.08.999.001	12.03.04	Otros Serv.G.Pers.Apoyo		55.000
29.05.999	11.04.01	Otras Máquinas y Equipos		39.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCION</b>	<b>73.648</b>	
21.04.001.402.004	14.02.04	Honorarios		21.092
22.04.001	14.02.04	Matls. Oficina		2.966
22.04.004	14.02.04	Pdctos. Farmacéuticos		23.505
22.04.005	14.02.04	Mtls. y útiles Quirúrgicos		1.800
22.06.001.001	14.02.04	Mant. Y Rep. de Inmuebles		17
22.07.001.003	14.02.04	Serv. Publicidad Progr. y Activ.		5.190
22.07.002.003	14.02.04	Serv.Impresión Prog. y Activ.		61
22.08.001.005	14.02.04	Serv. Aseo Prog. y Activ.		4.100
22.08.002.002	14.02.04	Serv. Vigilancia Inm. Prog. y Activ.		4.700



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

22.09.002.002	14.02.04	Arriendo Edif. Progr. y Activ.	10.077
<b>D.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>73.648</b>
24.03.101.002	12.08.01	Transf. a Salud Municipal-Saldo Farmacia	73.648

Se destaca en esta Modificación la construcción de 2 Multicanchas en el sector Fundo el Carmen y Maestranza; instalación de juegos cerrados para desarrollo del área preescolar en el Estadio Germán Becker y habilitación de juegos en el Museo Ferroviario; además de mobiliario urbano Parque Isla Cautín en su 2° etapa; el techado de 4 Multicanchas y su iluminación; mejoramiento Parque Los Ríos, que consiste en el cierre perimetral, acceso, juegos infantiles y otros.

El Concejal Durán, observa la necesidad de pavimentar un tramo pequeño que se encuentra cercano a espacios recreativos en Parque Los Ríos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad**

### **Propuesta N° 16, Área Educación**

Hace la presentación don Eduardo Zerené.

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 / 2016</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>644.425</b>
1151303004001		De Subsecret.Ed.Proy.Arras	426.537
1151502001		Saldo Inic Rec. Complem Ed.	72.713
1151502005		Saldo Inic. Proy. Inv. Pro	145.175
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay.	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>644.425</b>
2152101		Gastos Pers. Doc. Planta	40.000
2152102		Gastos Pers. Doc. Contrata	32.713
2153102004001001		P. Arr. Proy.Lic/Bicent. 2011	147.585
2153102004001002		Proy. Arrastre Ampl. Lic/ P. Neruda 2011	20.002
2153102004001003		Proy. FAGEM II/2014	43.978
2153102004001004		Proy.Arrastre II Etapa Gimnasio Liceo Bic.	3.780
2153102004001005		Proy.Mej.Serv.Hig.Esp.Cub.Esc.Sta.Rosa	45.000
2153102004001006		Proy. Mej.Coc- Com.Serv.H. Es. V. Alegre	45.000
2153102004001007		Proy.Mej.Pre-Bas.Cub.Acces E.Recabarr.	85.000



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2153102004001008		Proy.Mej.Rep. Ventanas Salas E. A. Prat	85.000
2153102005001001		Proy.Arrastre Eq.Ampl.L.P.Neruda/2011	80.772
2153102005001002		Proy.Arrastre Eq. Liceo Tecnológico	15.142
2153102005001003		Proy. Arrastre Eq. Liceo Técnico Temuco	453
<b>D.</b>		<b>DISMINUCION</b>	<b>0</b>
		No hay	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **MODIFIC. N° 20, Área Educación**

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2016</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>15.000</b>
215.29.05.999		Máquinas y Equipos/Otros	15.000
<b>D</b>		<b>DISMINUCION</b>	
215.22.06.001		Bs. Y Serv. Cons.Mant. y Rep. Edificación	15.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **Propuesta N° 21, Área Educación**

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° / 2016</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	
05.03.101.002	22.01.01	Aportes Mun.-Infancia	104.653
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>104.653</b>
<b>26.01</b>	<b>22.01.01</b>		104.653



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

D. DISMINUCIÓN			0
----------------	--	--	---

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA / 2016**

### **Propuesta N° 08, Área Salud**

Hace la presentación don Carlos Vallette.

El Administrados Municipal don Pablo Vera, señala que ésta modificación responde al traspaso de recursos ordenado por Contraloría al Depto. de Salud Municipal, para la puesta en marcha de la Farmacia Municipal.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 SALUD / 2016</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>73.648</b>
05.03.101.002		Aportes Municip.-Salud Farmacia	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
		No hay.	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>73.648</b>
		Detalle Gastos según distribución	73.648
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **4) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

\* **Ord. N° 308**, "Adquisición de Equipamiento para Colegio Mundo Mágico", con el siguiente oferente:





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Industria Metalúrgica Aconcagua Limitada, el plazo de entrega del Mobiliario será de 22 días, una vez notificado el proveedor adjudicado a través del Portal Mercado Público, mediante envío de la Orden de Compra, por un valor de \$ 43.805.349.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

\* **Ord. N° 311** Trato Directo Contratación “Servicio de Preuniversitario para Estudiantes de Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Temuco”, con el oferente: Pre Universitario Pedro de Valdivia, el plazo para la ejecución será el Año Académico 2016, el valor adjudicado es de \$ 30.000.000 impuestos incluidos.

El Sr. Marco Antonio Rojo, explica, que se trata de una Suscripción de Trato Directo con el Pre Universitario Pedro de Valdivia, que beneficiará a 50 alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna.

El Concejal Sr. Salinas, consulta si se ha hecho un catastro respecto a los jóvenes que han recibido esta formación.

La Comisión sugiere, hacer un seguimiento luego de su ingreso a la Universidad, si concluyeron la carrera elegida y cómo les ha ido a los jóvenes beneficiados con esta ayuda.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

\* **Ord. N° 310**, Contrato “Colector de Aguas Lluvia Tromen Mollulco, Temuco”, con el siguiente oferente:

Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., la vigencia del contrato será de 60 días corridos desde la fecha de acta de entrega de terreno, el valor adjudicado es de \$ 43.914.159 Impuestos Incluidos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**



## 5.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La Administración solicita autorización para aprobar Renovación del siguiente Convenio:

1.- “Programa Fortalecimiento para OMIL tipo I, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Temuco”, dicho Convenio tiene como objetivo fortalecer la gestión de la OMIL, para lo cual el SENCE aporta recursos monetarios, para la contratación de un encargado de intermediación con las empresas y actividades asociadas a éstas y un profesional que cumpla la función de Psicólogo Laboral. Además de recursos por incentivos a la colocación de al menos 450 usuarios en puestos de trabajos y realizar 34 talleres de apresto laboral, 90 visitas a empresas, difundir los Programas del SENCE y certificar a los beneficiarios del fondo de Cesantía Solidario, la vigencia de dicho Convenio es por el año 2016.

La Suscripción de éste Convenio excede las 500 UTM, por lo anterior se solicita la autorización del Concejo Municipal. Comprende 24 talleres laborales y considera aporte municipal.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## 6.-TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON WLADIMIR OCTAVIO GALLEGOS CATRILEO.

Hace la presentación doña Mónica Riffo:

Con fecha 24 de Noviembre del año 2015, don Richard Alexis Gallegos Catrileo, conducía camioneta, marca Kia Motors, modelo Frontier II, 2,7 del año 2006, Placa Patente N° ZK-6147, por el camino Sector Tromen, en dirección de oriente a poniente. Por la pista contraria transitaba el camión marca Ford, Placa Patente N° BPZV-23, Sigla A-160, de propiedad Municipal, a la altura del quilómetro 8.5, éste último vehículo lanzó una piedra la que impactó en el parabrisas delantero de la camioneta de propiedad de Don Wladimir Octavio Gallegos Catrileo, produciendo daños en el parabrisas.

El afectado procedió a hacer denuncia Carabineros, quienes posteriormente dieron cuenta al Segundo Juzgado de Policía Local de



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Temuco, mediante Parte Denuncia (NT 01477, de fecha 24 de Noviembre del año 2015).

Con fecha 11 de Enero del año 2016, realizó presentación a la Municipalidad dando cuenta de los hechos y solicitando se le indemnizara por los daños sufridos, gastos de reparación y pérdida un día laboral, por la suma única de \$ 132.900.

En el accidente intervino un vehículo municipal, y se produjo en un Bien Nacional de Uso Público, producto del mal estado del camino, responsabilidad de la Municipalidad de Temuco, la administración de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público, conforme dispone la Ley N° 18.695, y a fin de que la Municipalidad, no sea demandada por la reparación de los daños sufridos, por responsabilidad extracontractual, se solicita aprobación del Concejo Municipal, para celebrar un contrato de Transacción Extrajudicial.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Wladimir Octavio Gallegos Catrileo, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea ésta civil, penal o administrativa derivada de los hechos singularizados en el punto uno de este escrito.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a don Wladimir Octavio Galllegos Catrileo, la suma única, total e indemnizatoria de \$132.900, (ciento treinta y dos mil novecientos pesos)

**Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **COMISION SALUD**

El martes 1° de Marzo de 2016, siendo las 15:35 hrs., se reúne la Comisión Salud, con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine y Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Roberto Neira y Rodrigo Molina quien la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Director de Planificación don Mauricio Reyes, y el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente don Patricio Figueroa y los representantes de la "Coalición por un Centro de Esterilización en Temuco", Srtas. Pamela Ñancupil y María Belén Solís y Sres. Eric González y Jonathan Jara.

El Concejal Presidente de la Comisión, don Rodrigo Molina, da la bienvenida a los miembros de la Coalición, indicando la voluntad de



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

conocer las propuestas y/o sugerencias que respecto a la nueva Ordenanza Ambiental, puedan aportar organizaciones como la que representan los jóvenes presentes en esta ocasión.

Hace la presentación don Jonathan Jara en representación de la Coalición, indicando que valoran la posibilidad de estar frente al Concejo, representan a varios grupos ambientalistas, como; Adopciones Temuco-Padre Las Casas”, EPC UFRO entre otras, tienen personalidad jurídica y su objetivo principal es lograr un cambio en la gestión de las políticas públicas respecto al manejo de la sobrepoblación canina y felina en la comuna de Temuco, buscando una mayor eficiencia y trato para ellos, así como también hacer sus reparos respecto a la Ordenanza Medioambiental 2016.

Otro de sus objetivos es, Implementar en Temuco un Centro de Esterilización Canino/Felino Municipal, mejorar la Clínica Veterinaria Municipal existente, ambos gratuitos, con mejor estructura, dando mayor abasto que la actual considerando que en la ciudad hay una sobrepoblación canina de 50.000 canes y este número requiere necesariamente para controlar su crecimiento poder esterilizar a un 10% o más por año, es decir un mínimo de 5.400 esterilizaciones, cifra mucho mayor a la que puede hacer el actual Canil.

Respecto a los reparos a la Ordenanza, específicamente se concentran desde el Artículo 26 al 31 inclusive, todos contenidos en el Capítulo VI, que dice relación con la tenencia de animales.

El Concejal Sr. Molina, señala que se hace necesaria una solución a corto plazo, agrega que las situaciones planteadas en la Ordenanza ya no están acordes con lo que señala la Ley, coincidiendo en la necesidad de educar a la población respecto al tema de la tenencia de mascotas.

El Concejal Sr. Salinas, se pregunta por qué no esperar a que salga la ley y así evitar tener que desarmar más adelante lo ya hecho.

El Concejal Sr. Durán plantea que luego de lo expuesto queda la idea de que hubiera oposición por parte del municipio, lo que no es así, ya que como Concejales deben preocuparse de temas muy variados, considera que el hecho de alimentar animales en la calle, hace que permanezcan allí y la idea, no es transformarse en una ciudad con dispensadores y agua.

El Sr. Patricio Figueroa, señala que cuando se hizo este proyecto de Ordenanza, no se consideró alimentos en la vía pública, como tenencia responsable ya que ni los alimentan, ni cuidan en forma permanente. Agrega que el tema es muy sensible y no es conveniente que la gente deposite alimentos en la calle.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Refiriéndose al Art. 30, y la propuesta de la Coalición, el Sr. Figueroa señala lo complejo de regular la cantidad de mascotas que hay en una familia agregando que el municipio no puede ingresar a la vivienda excepto con la colaboración de la SEREMI de Salud.

Por otra parte, respecto del Canil Municipal el Sr. Jara insiste que no tiene resultados efectivos y no ha mostrado un atisbo por mejorar, agrega que hay otras ciudades como San Felipe, Osorno y Puerto Montt quienes han logrado canalizar este problema, ejemplificando que se han preocupado de contar con espacios amplios, con un vehículo para el traslado, se capturan y se esterilizan, y cuentan con lugares post operatorios situación muy distante a la de Temuco.

El Concejal Sr. Neira, propone conocer la situación del Municipio osornino y hacer una propuesta e invertir más recursos ya que se trata de un tema que no se solucionará hoy, y seguramente vamos a tener un Canil 10 años más y tampoco será adecuado. Postula la idea de sentarse a conversar y dar lugar a un Centro de Esterilización.

El Concejal Sr. Aceitón, sugiere hacer contacto con el Municipio de Osorno, coordinar una visita para conocer su realidad en este **tema**.

El Concejal Sr. Salinas está de acuerdo en invertir, considerando que hay infraestructura que se pudiera habilitar para hacer esterilizaciones, pensando en una política a largo plazo y evaluar si se hizo bien, también apuesta por la inversión y sugiere entregar apoyo vía Subvención u otras instancias.

La Srta. Pamela Ñancupil, indica que ha habido una baja considerable en el proceso de adopción de estos animales, por lo que urge buscar una salida ética, la mayoría de los animales que ingresan al Canil salen muertos, indicando que se trata de un lugar insalubre por lo que las agrupaciones dejaron de trabajar con el Canil, agrega que han reunido más de 2.000 firmas de personas que indican su descontento. Considera que la demanda por esterilización es grande.

Por otro lado el Sr. Patricio Figueroa indica que en el Municipio se reciben llamados de vecinos por ataque de perros vagos en la vía pública y hay gran cantidad de mordeduras, la medida es llevarlos al Canil lo que no se soluciona con la esterilización, ya que existe un tema sanitario también. Aclara que el Municipio invierte en la Clínica Veterinaria Municipal, pero estima que mientras no haya una política pública al respecto, el avance será lento. La idea, es que en Temuco no haya más perros en la calle.

El Concejal Sr. Durán señala que también el Municipio debe velar por las personas que exigen que los perros no estén en la calle, se suma a la



idea de acercar recursos, agregando que el Municipio está dispuesto a conversar ya que todos quieren el bienestar de la Comuna y sus habitantes.

El Concejal Sr. Molina, agradece la participación indicando que el Reglamento deberá tener cambios. Por otro lado suscribe la idea de conocer los resultados obtenidos en la Comuna de Osorno, proponiendo esta Comisión, coordinar en conjunto una visita al Centro de Esterilización Osornino se acordará fecha de la visita. Los integrantes de la Coalición manifiestan su interés en acompañarles y agradecen la oportunidad de ser escuchados.

## **ACTA SEGURIDAD CIUDADANA**

En Temuco a miércoles 2 de Marzo de 2016, siendo las 11:15hrs., se reúne la Comisión Seguridad con la presencia de los Concejales; Sra. Solange Carmine y Srs. Juan Aceitón, Pedro Durán y René Araneda que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada y la funcionaria Encargada Depto. Seguridad Ciudadana, Srta. Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analiza la solicitud de Cierre del Pasaje El Capullo de Villa Las Praderas de Santa Carolina.

Respecto al punto, el Director de Seguridad Ciudadana, señala que los vecinos del citado Pasaje, solicitan este cierre por motivos de seguridad, se acompaña presupuesto con especificaciones, plano y ubicación de la reja y del portón, además de 19 declaraciones juradas simples que corresponden al 100% de los vecinos residentes en el Pasaje. Se propone como horario de cierre de 20:00 a 07:00 hrs., del día siguiente. El vecino responsable es don Luis Carpo Catalán, con domicilio en el mismo Pasaje.

De acuerdo al procedimiento adoptado por esa Dirección, se recibió respuesta de los organismos de seguridad, como Carabineros y Bomberos, quienes manifestaron no tener objeción al respecto. La Dirección de Tránsito emite informe en igual sentido, señalando que el Pasaje no tiene conexión con otras calles y no se verá afectada la vialidad del sector.

El informe técnico de la Dirección de Obras del Municipio, indica que es opinión de la DOM no autorizar este tipo de instalaciones, por cuanto se trata de una superficie, correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público; no obstante, la Dirección de Seguridad Ciudadana hace presente que la Ordenanza del Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales por razones de seguridad en su Art. 10, señala que “una vez que se cuente con



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

todos los Informes y en el evento de resultar estos favorables, ésta deberá ser sometida al Concejo, para su aprobación”.

Esta Comisión, conociendo los antecedentes y en pos de velar x la seguridad de estos vecinos que han solicitado el cierre del Pasaje, proponen su aprobación formal.

El Concejal Sr. Ricardo Célis, señala que piensa velar por lo manifestado por la DOM en cuanto a que allí hay una superficie de bien nacional de uso público.

El Concejal Sr. Araneda indica que lo único que hay es el pavimento del pasaje, no existe área verde, ni árboles, ni nada que regar o que se deba mantener.

El Sr. Alcalde señala que le llama la atención este caso, normalmente cuando la Dirección de Obras no autoriza, él acepta esa no autorización.

El Sr. Araneda señala que la DOM siempre se opone a estos cierres.

Se somete a votación, con el siguiente resultado.

**Aprueba**

SR. ACEITON  
SRA. CARMINE  
SR. DURAN  
SR. ARANEDA  
SR. MOLINA  
SR. LEON  
SR. SALINAS  
SR. VIDAL

**Abstiene**

SR. NEIRA  
SR. CELIS

**Sometido a consideración, se aprueba por mayoría con la abstención de los Concejales Célis y Neira.**

El Concejal Sr. Neira señala abstenerse, porque conoce la Villa y gran parte de los pasajes terminan en un callejón sin salida. Teme que más adelante se termine en una Villa completamente cerrada y los espacios públicos limitados para los demás vecinos. Agrega que en este momento no tiene como verificar su ubicación.

El Concejal Sr. Célis indica que por la observación de la Dirección de Obras Municipales ha decidido abstenerse, no cuenta con un plano, ni otros antecedentes que le permitan discernir y tomar una decisión más informada, concuerda con el Concejal Sr. Neira en que existe el riesgo de ir disminuyendo los espacios públicos.

El Sr. Alcalde consulta si en la Comisión tuvieron los planos a la vista



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Concejal Sr. Araneda señala que se tuvieron todos los antecedentes e incluso visitó el lugar personalmente.

El Concejal Sr. Durán expresa que las condiciones y características que tiene este pasaje son absolutamente compatibles con las posibilidades que da la ley de cierre, agregando que como Concejo han realizado cierre de pasajes de mayor extensión en los cuales dentro hay áreas verdes, se ha votado sin problemas incluso con idéntica respuesta de la DOM indicando que no se haga, por otra parte señala que el horario de cierre se ajusta a la ley y se hace sólo en un horario nocturno.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

## **7.- VARIOS**

### **VILLA AQUELARRE**

El Concejal Sr. Araneda expresa que recibió carta de la Directiva de la Junta de Vecinos del sector, haciendo mención al Pasaje Los Tigres que estuvo en un momento abierto para tránsito vehicular y peatonal y hoy se encuentra cerrado para los vehículos, no habiendo una razón que justifique dicha medida. Se ha prestado para que ese bien público sea usado sólo por 4 ó 5 vecinos que se apoderaron del Pasaje. Piden al Municipio intervenir en este caso, para que puedan utilizar ese espacio. (Pasaje Tigre, entre Los Leones y Los Jaguares.

## **COLECTORES**

El Concejal Sr. Araneda plantea situación de colector de aguas lluvias, en calle Valparaíso con Pircunche, donde se encuentran realizando obras de mejoramiento, considerar la necesidad de realizar una intervención para evitar inundación y anegamiento a las familias del lugar, que cada año se ven afectadas.

## **NUEVO REGLAMENTO**

El Concejal Sr. Molina, señala que con fecha 26 de Febrero de 2016, se ha tomado razón del Decreto Supremo N° 47 de Vivienda y Urbanismo en el sentido de actualizar sus normas de acuerdo a las disposiciones de la Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad lo que significa que hoy se cuenta con un nuevo Reglamento, largamente esperado. Agrega que se trata de un documento muy específico por lo que sería bueno que planificación y la DOM conozca todas estas indicaciones, las que deberán considerarse en el diseño y fiscalización de las construcciones.





## **COMPUTADORES – ALZHAIMER**

El Concejal Sr. Durán señala que hoy en el Diario Austral aparece un tema de Salud, sobre como el uso del Computador puede proteger del Alzheimer al Adulto Mayor, aseveración que estima de gran importancia ya que tuvo la oportunidad de apoyar a un grupo de adultos mayores de un sector de la ciudad, que presentaron un Proyecto con Fondos Regionales y que luego también una solicitud de Subvención al Municipio. Ellos con la ayuda de dos Universidades instalaron un par de equipos de computación; contrataron Banda Ancha de Internet y comenzaron a enseñar a los Adultos Mayores, a usar el computador, muchos de ellos sólo lo habían visto con sus hijos o nietos en sus casas y la verdad es que el mundo que se les abrió fue tan interesante que quisieron continuar con ello de allí que presentaron una solicitud de Subvención al Municipio y ésta se les otorgó. La experiencia ha resultado muy enriquecedora, por lo que propone ver una instancia de poder surtir algunos otros sectores con Banda Ancha, considerando que el costo no es tan oneroso y los resultados que se consiguen son importantes para ellos.

El Alcalde señala que todas las Bibliotecas, Centros Comunitarios y de Ad. Mayores, están implementados con computadores e Internet y ahora se están instalando en 50 puntos de la ciudad con wi fi de alta velocidad, disponible en el entorno de los espacios municipales. Incluso ha pedido al Sr. Zerené, abrir las Salas de Computación a los Adultos Mayores en las Escuelas, especialmente cuando la demanda escolar es menor.-

## **CURSO DE INFORMATICA**

El Concejal Sr. Molina señala conocer que en el Centro de Adulto Mayor de Amanecer, existe un Curso de Informática donde participan los Ad. Mayores, indicando que es cierto que se les abre un mundo nuevo y ellos se manifiestan felices de aprender.

## **EXPROPIACIONES**

El Concejal Sr. Salinas comenta que en la Comunidad Juan Diego Quidel, en Monteverde se hicieron varias expropiaciones a los vecinos y se le han dado fechas de pago diversas sin que se les cancele debidamente, y aunque no corresponda al Municipio desea solicitar se pueda oficiar al MOP, para pedir se concrete una fecha para la cancelación y se respete, ya que estos vecinos tienen planes y proyectos que no han podido realizar por falta de recursos.

## **CLUB CONDOR**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Concejal Sr. Salinas solicita se respondan los correos enviados por Clubes deportivos para hacer uso de los recintos, recibió reclamo del Club de Rugby "Cóndor" del sector Amanecer, quienes hasta el 2015, contaban con tres horas los días Martes y Jueves para la práctica de deportes, como Rugby y Jockey Damas, enviaron solicitud a través de correo electrónico, en las fechas pertinentes y no se les dio respuesta en Enero ni Febrero sino hasta ahora en Marzo, enterándose que les cambiaron el horario, perjudicándoles en una hora en favor de otro Club. Sugiere que los correos sean contestados.

### **FARMACIA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Salinas, felicita a la Administración por el gran acierto de la Farmacia Municipal, lo que ha traído muy buenos comentarios, sobretodo de gente que no tenía acceso a beneficios municipales, felicita también a las Sras. Marcia Calderón y Claudia Haro, funcionarias que estuvieron a cargo de todo el proceso.

### **PLAZA LOS FUNDADORES**

El Concejal Sr. Salinas plantea que en Labranza, hubo un proyecto de más de 60 millones de pesos; se refiere a la Plaza Los Fundadores; que quedó en óptimas condiciones, con áreas verdes e iluminación, hoy exhibe fotos en las que se puede apreciar que por falta de mantención, está Plaza se encuentra prácticamente desaparecida. Solicita que junto con aprobar los dineros para construir, se considere también los costos de mantención. Sugiere se revise y se vea forma de recuperar este espacio.

El Administrador Municipal don Pablo Vera, señala al respecto, que consultado el Sr. Director de Aseo le indicó que dicha plaza, estaba a cargo de Hidrosym, para su mantención, lo que no se realizó, por ello corresponde a la brevedad cursar las multas y restablecer esta Plaza como estaba en sus inicios.

### **RECINTO COMERCIAL**

El Concejal Sr. Salinas comenta caso de Tacna, donde el municipio se hizo cargo y construyó recintos para albergar tanto a microempresarios como Ambulantes, en dicho lugar fabrican sus productos, lo que dio una nueva cara a la ciudad y al comercio, observa la falta que tiene nuestra comuna de un espacio en el cual se puedan albergar a estos comerciantes, acotando que en Temuco está lleno de Chinos, que sin tener nada en su contra, estima que se debiera dar la prioridad a la gente de aquí, insiste en estudiar la posibilidad que en el ex Liceo Aníbal Pinto se podrían hacer esos emprendimientos, liberando así el Centro y el Edificio Municipal de



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Bulnes, donde se sabe que hay quienes usan esas dependencias sólo como bodega y siguen vendiendo en la calle, ello además permitiría albergar allí a otras Unidades o Programas Municipales ahorrando los gastos de arriendo.

## **COCHAYUYEROS**

El Concejal Sr. Vidal, plantea que en la ciudad existe una pérdida considerable de valoración de la cultura y del concepto de “ciudadano a pie”. Agrega que ha planteado anteriormente una propuesta en relación con el reconocimiento a una particularidad cultural del sur que tiene Temuco, como es la presencia de los comerciantes de cochayuyo, quienes tienen características, culturales y sociales. Menciona que apareció en la Prensa ayer y hoy se cruzó con una familia con su carreta en pleno Centro y no ha tenido respuesta de su propuesta de generar una suerte de Centro de Albergue, recordando que en la ocasión se dijo que podría hacerse en conjunto con CONADI, para proteger esta actividad que tiene valor y reconocimiento como “Patrimonio Humano Vivo”.

## **ACCESO PEATONAL**

El Concejal Sr. Vidal plantea además la necesidad de mejorar la accesibilidad peatonal de algunos sectores tradicionales de la ciudad como los accesos hacia Santa Rosa, donde hay serias dificultades. Expresa que tiene la costumbre de caminar el Centro de la ciudad y siente que cada día cuesta más hacer este periplo, comenta que hoy recorrió el sector hacia el Cerro Nielol, al otro lado de Avda. Caupolicán entre 8 y 9 de la mañana, constatando que para un peatón es un verdadero sufrimiento transitar por allí, las veredas están atestadas de vehículos estacionados, hace mención a DIDECO donde está lleno de autos estacionados en la vereda, imagina que éstos permanecen durante el día allí, ya que la mayoría deben ser de funcionarios, sin que esto signifique que no deben movilizarse en sus vehículos al trabajo, sino que más allá están los Tribunales, INDAP, la Teletón, Establecimientos Educativos y una cantidad importante de servicios públicos, caminar por allí es difícil, más aún si se trata de una persona con capacidades diferentes o un adulto mayor, siente que se ha perdido mucho en el Centro de la ciudad particularmente este reconocimiento que tiene para el ciudadano a pie, la ciudad.

## **INTERVENCIONES EN SANTA ROSA**

El Concejal Sr. Vidal señala que en el sector Sta. Rosa hay un importante número de intervenciones en reposición de pavimento, le preocupa que estos vecinos se enfrentaran a una situación de emergencia,



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

ya que calle Valparaíso está intervenida en un tramo extenso y no pudo ver ninguna vía de acceso para situación de emergencia, igual cosa ocurre con la calle Pircunche en un tramo, Antifil, imagina que es intervención del MINVU a través del SERVIU, pésima señalética, locomoción colectiva compleja, para las personas que viven en estos sectores no hay respuesta de cómo reaccionar frente a casos de emergencia o a una persona enferma que requiera trasladarse a un Centro Asistencial, no ve preocupación por el ciudadano, señala que se construye una ciudad para el automóvil. Recuerda propuesta del Concejal Sr. Célis, respecto a que cuando se intervenga tan agresivamente algún sector, es necesario que se haga un proceso de participación con los vecinos por parte de los Servicios Públicos, verificado por el Municipio, ya que cuando ocurre un problema con un particular es el Municipio quien responde, sin tener responsabilidad en las decisiones ni en el mal estado de las vías.

Insiste en estos puntos que reflejan que falta capacidad de gestión urbana, lo que no le hace bien a Temuco, se pierden los espacios para el tránsito de las personas, en Temuco que es considerado una ciudad sureña donde las personas son importantes. No conoce el estado de avance de su propuesta formulada hace tiempo respecto de los Comerciantes de Cochayuyos, tampoco respecto a mejoras en accesibilidad en los sectores de Sta. Rosa y San Antonio.

## **REPOSICION PAVIMENTO**

La Concejala Sra. Carmine señala que desea hacer referencia a que fue a terreno con funcionarios de la SEREMI de Transporte, ya que los vecinos que se acercaron manifestaron tener problemas de no saber por dónde circulaba ahora la locomoción colectiva, no se puso señalización alguna, los funcionarios se comunicaron con la ITO de la obra y otras personas del SERVIU para que se hiciera una señalización correcta, porque efectivamente la situación es bastante caótica. Realizó una reunión con los vecinos, así que ellos tomaron conocimiento de lo que se iba a hacer, supone que en este momento ya se encuentra materializado y hay preocupación tanto de la SEREMI de Transporte como de SERVIU.

El Sr. Vera, Administrador Municipal señala que habló con el Director de Obras para que oficiara la preocupación del Municipio ante esta situación.

## **PARQUE AUTOMOTRIZ**

El Concejal Sr. Molina hace referencia al aumento del Parque Automotriz tanto en Temuco como en el país y efectivamente los



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

trabajos se hacen para que transiten los vehículos particulares, no la locomoción colectiva como ocurre en otros países. Señala haber estado recientemente en un país nórdico, donde no se ven autos en el Centro, ni gente caminando, no se explica porque aquí hay tantas personas caminando, al parecer por trámites, se trata de un tema cultural, muy difícil de cambiar y seguimos construyendo calles, rotondas, etc. y no beneficiando a la locomoción colectiva que es en la que todos debiéramos andar y no cada uno en su auto.

### **ARTESANOS VIOLENTADOS**

El Concejal Sr. Aceitón señala tener un oficio remitido con copia al Alcalde, en el cual Artesanos locatarios Feria Balmaceda esquina Bulnes, donde denuncian que funcionarios rompieron la puerta del local y violentaron los candados, solicita se investigue y se dé respuesta de esta situación.

El Sr. Alcalde solicita se le haga llegar la carta, ya que desconoce la situación para dar inicio a una investigación.

### **CONTRATO COMPRAVENTA**

El Concejal Sr. Aceitón plantea caso de una persona que compró un sitio en el Cementerio General al morir su hija, firmando un Contrato de Compraventa. Esta persona vive con su madre de más de 90 años, la cuota es de \$ 93.000 y más de quinientos mil pesos en deudas, exhibe liquidación de pago de la referida persona la que alcanza a 80.000, solicita ver una forma de darle más facilidades.

El Sr. Alcalde señala que si una persona es carenciada paga cero, solicita se le hagan llegar los antecedentes.

### **SUBVENCION**

El Concejal Sr. Célis, señala que el año pasado se otorgó una subvención a un grupo de dializados, situación que le pareció extraña por cuanto esta se encuentra en el Auge. Se le contestó que se trataba de un complemento. Indica que se acercaron unas personas a hablar con él, que señalan que estos recursos se han ocupado en cosas distintas y no han recibido apoyo en ningún implemento de los que dieron lugar a esta solicitud de subvención. Solicita se investigue el tema.

### **SANTA ROSA**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Concejal Sr. Célis se suma a la preocupación de los Concejales Carmine y Vidal sobre el tema de Sta. Rosa, señalando que le parece incomprensible que se haya roto toda la Avda. Valparaíso en ambas calzadas, además de Calpucura, y que se esté a punto de romper Antifil y toda Colima y que los vecinos se enteraran de ello solo cuando llegaron las máquinas, nadie fue consultado, o informado, ni existió un plan progresivo. Indica que les han dejado aislados de emergencia y locomoción. Se pregunta quien hizo semejante diseño. Le preocupa además la gran cantidad de basura que se ha ido acumulando ya que tampoco puede ingresar el Camión Recolector. Solicita se comunique con la SEREMI de Transporte para pedir que se restablezca un flujo mínimo.

### **SITIO ERIAZO**

El Concejal Sr. Célis, consulta por sitio en Villa Cristóbal Colón, el que fue cercado por otras personas provocándose un serio problema con los vecinos.

La Sra. Riffo señala que es un sitio que quedó como reserva del propietario y se encuentra inscrito a su nombre, se usaba como área verde, el Señor que hizo la toma no puede certificar antigüedad y en este momento se está asesorando a los vecinos para regularizar a nombre de la Junta de Vecinos.

El Sr. Aceitón señala haber acompañado a los vecinos a S.I.I. y a Bs. Raíces, indica que estas personas pagaron \$ 300.000 de un total de 4 millones, para poder acreditar propiedad.

La Sra. Mónica explica que para acreditar posesión no basta con pagar contribuciones ya que se debe acreditar antigüedad.

### **EXTRACCION DE ARIDOS**

El Concejal Sr. Célis señala que vecinos del sector camino a Cajón le han manifestado su preocupación por una empresa, donde hay extracción de áridos, una chimenea, vehículos que están frente a frente a las casas; un tema que tiene a los vecinos nerviosos y preocupados. Solicita a la Administración ver el tema con la empresa.

El Sr. Administrador señala que se puso en contacto con la Empresa VITUMIX, quienes efectivamente se encontraban sin filtros, pero darían solución al tema a la brevedad. Se instruyó la paralización de la empresa mientras no cuente con los filtros respectivos.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## MARTIN LUTERO

El Concejal Sr. Célis señala haber dejado para el final este punto, indicando que envió carta al Administrador y Sr. Alcalde anoche en la cual hacía mención, que a raíz del asalto que sufrieron los vecinos de Lomas de El Carmen, tomaron la decisión de cerrar de 10 de la noche a 7 de la mañana, le consultaron por teléfono si estaba de acuerdo o no con la medida, a lo que señaló que no le correspondía a él estar de acuerdo, sino a la Administración y a los vecinos. Agrega que el fin de semana hubo varias quejas, tiene relatos, respecto al trato de los guardias con los vecinos, lo que produjo un problema de convivencia en exceso serio, camionetas que llegaron, echaron a la gente, hubo insultos y malos tratos hacia la gente del Fundo El Carmen que estaban en el sector. Por lo tanto, ha pedido formalmente y desea reiterar su petición en orden a que se proceda de acuerdo al dictamen de la Corte, de restablecer el libre tránsito en el sector y pedir que se establezca un Plan de contingencia especial de Seguridad Ciudadana para los vecinos de Lomas del Carmen, lo que corresponde es hacer lo que señala la Corte, que es un sitio de Uso Público y los vecinos no pueden cerrar allí porque finalmente se produce un tema de convivencia muy serio, tan serio es que recibió un mensaje de alguien que le señala, que “son sus votantes quienes han agredido a los porteros”, agregando que, “para qué quieren libre tránsito después de las 22 hrs., sólo para los maleantes, parejas furtivas y grupos de borrachos que se estacionan en nuestras calles a tomar”, el Concejal, estima que esto denota un problema serio de convivencia. Por lo que habiendo estado de acuerdo con el cierre parcial, hoy, no están dadas las condiciones para ese cierre.

El Concejal Sr. Araneda señala que estuvo el viernes en la mañana después de ocurrido el asalto a la familia Wong, a quienes maniataron, y cree que la Municipalidad tiene el deber de garantizar la seguridad de las personas que viven en la comuna.

El Sr. Alcalde aclara que esa no es función del municipio, indicando que el Intendente lo catalogó como un portonazo.

El Sr. Araneda señala que lo que ha visto es que esa calle no es una alternativa para la gente de Fundo El Carmen, observó que pasaron 7 vehículos solamente en la mañana por esa alternativa que se ofreció como solución al problema del taco, pasan todos por Luis Durán entre las 07:50 y 08:10 de la mañana. Estima que si hay un dictamen de la justicia debe haber un responsable por la seguridad de las personas, ellos lo único que piden es que se cierre durante la noche, ya que en el día está abierto, reitera que él ha pasado muchas veces y no ha sido insultado ni molestado. Insiste en que esta calle no es la solución al problema señala



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

la importancia de no seguir fomentando el odio, como un revanchismo por una situación que no dio resultado. La alternativa es la que está proponiendo el SERVIU, invitando para el diseño de una alternativa y de eso debemos preocuparnos. Plantea dedicarse a que salga pronto la segunda vía para que la gente del Fundo El Carmen, tenga una salida expedita a sus trabajos o estudios.

El Concejal Sr. Célis señala que lo que él reclama no es que sea o no la alternativa, sino que es el derecho el que tiene que imperar y se trata de un Bien de Uso Público, ante el cual se dicta una sentencia.

El Sr. Araneda señala que alguien se tiene que hacer responsable y dar la cara a la familia, en un Estado alguien debe responder de sus actos.

La Concejala Sra. Carmine señala, que en primera instancia concuerda con lo expresado por el Sr. Araneda, ya que al principio estuvo de acuerdo con que se abriera esta calle, por tratarse de un bien nacional de uso público, que no tenía que ser cerrado e impedir que la gente del Fundo El Carmen pudiera pasar por allí. Comenta haber pasado muchas veces por el lugar y jamás ha tenido problema, incluso de noche, ahora efectivamente no ha sido una solución, los autos que pasan son pocos y si bien hay derechos de las personas de transitar libremente las otras también tienen derecho a la seguridad y la obligación del Estado es otorgarla a todos. Estima que si se evalúa cual derecho es más importante debiera ser el de la seguridad. No se puede permitir que siga el nivel de violencia existente, señala que es prudente cerrar durante la noche, señalándole al guardia la libertad de paso.

El Sr. Molina expresa que los ciudadanos piensan que el municipio autorizó la apertura de Martín Lutero, porque es la cara visible del problema y realmente no es una solución real esta apertura, pasan muy pocos vehículos, ya que llegan a un camino de ripio, donde incluso se pierden porque deben pasar por el Barrio Inglés, Lomas de Mirasur y les resulta más práctico seguir pasando por Luis Durán.

El Concejal Sr. Célis agrega que por la calle donde vive pasan pocos autos, han entrado a robar varias veces pero nada lo autoriza a cerrar la calle, acota que solo pide se establezca el derecho y lo dictado por los Tribunales de Justicia.

El Concejal Sr. Araneda, cita un dictamen de la justicia que condenó a José Cañete por atropellar casualmente a una persona que iba encapuchada a realizar la toma de un campo, sin embargo, un Senador atropella a un Carabinero que está cumpliendo con su deber, controlando





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

el tránsito, lo matan y no se dan ni las disculpas a la familia y no le pasa nada. No se explica de que se justicia se habla.

El Concejal Sr. Célis señala que si hubiese responsabilidad del Concejo se habría pronunciado en esos términos, pero no tienen que ver con este Concejo. Sin embargo hoy hay un dictamen muy claro.

El Concejal Sr. Araneda rebate que aún falta un pronunciamiento definitivo que se está viendo en la Corte Suprema.

### **PUENTE TRAÑI TRAÑI**

El Concejal Sr. Célis, desea agradecer que se haya reparado el Puente Trañi Trañi, al cual le faltaban unos tablones.

### **FARMACIA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Célis, felicita a la Administración por la implementación de esta Farmacia, lo que ha sido un verdadero acierto, señalando que la diferencia de precios es increíble y la gente está muy contenta.

### **HINCHA DEPORTIVO**

El Concejal Sr. León desea comunicar, que fue advertido de la existencia de un hincha de Deportes Temuco, conocidos como "Los Devotos" que pide plata a través de wasap, situación que denuncia para que la gente no caiga en este engaño.

### **JJ.VV. FLORENCIA**

El Concejal Sr. Neira desea plantear que la JJ.VV. Florencia se encuentra construyendo su Sede, a través del Fondo Presidente de la República, expone que el Pasaje Edington no está pavimentado en su totalidad, quiere ver la factibilidad que el Municipio los pudiera integrar, a los pavimentos participativos, se trataría de unos 30 mts. aproximadamente frente a la Sede.

El Sr. Alcalde instruye al Sr. Sepúlveda, de la Dirección de Planificación para ver que se puede hacer al respecto.

### **RESPUESTA DEL DOM**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Concejal Sr. Neira señala que en reiteradas oportunidades ha enviado correos al Director de Obras y no ha recibido respuesta, solicita se le pida al menos dar respuesta a la información requerida.

## **MARTIN LUTERO II**

El Concejal Sr. Neira desea tomar las palabras de sus colegas, en la discusión anterior, indicando que puede hacerse un análisis de la situación que vive nuestra sociedad en materia de las posturas en Seguridad Ciudadana. Considera que cuando se plantea que todos tienen derecho a la seguridad es así, es un derecho de todo ciudadano y ojalá todo Temuco lo tenga, agrega que el tema delincencial es un tema de la sociedad, estima que hay que ser amplios de mente cuando se habla de esos delincuentes, esos borrachos, etc. mensajes que también ha recibido de parte de los Srs. de Martín Lutero. Asegura condenar todo tipo de violencia, indicando que hay veces que acostumbramos a segregar, a discriminar a creer que tienen más derechos que otros porque cuentan con más recursos, llegando a cerrar una calle, que más allá que pasen dos vehículos, es el derecho que tienen todas las personas a transitar libremente por nuestro país, un país libre, recuerda el atentado que hubo en Francia donde murieron varias personas, señalando que una de ellas escribió una carta a un Diario parisino que decía, “no tendrán mi odio” después de haber perdido a su Sra., cuando le consultan sobre qué diría a los terroristas, dando lectura a un párrafo del citado diario. Asimismo expresa que cuando se alimenta esta segregación diciendo que un pequeño grupo de personas tiene la libertad de cerrar una calle y decir “nosotros”, hay que pensar qué pasa con todos los sectores de Temuco, se pregunta si todos van a cerrar las calles el día de mañana y vivir encarcelados?, señala que hay que mirar la delincuencia, con un punto de vista amplio educativo, de modo que cuando nosotros acostumbramos a ciertos sectores de la ciudad chilena diciéndoles que unos tienen más derecho a cerrar sus calles que otros, es cuando estamos equivocándonos como autoridades. Respeta otras posturas pero no puede dar privilegios a una persona porque le han entrado a robar, indica que vive en Lomas de Mirasur, donde ha habido robos y han entrado a 20 casas, pero sus vecinos no quieren cerrar las calles, eso es lo que cuestiona, cuando se limita la libertad en pos de la seguridad hay que preguntarse qué está pasando y discutir, que pasa con nuestra sociedad y no permitir que el sesgo de algunas personas construya una realidad social que no es la que estamos viviendo ya que él, camina tranquilo por la ciudad.

El Concejal Sr. Araneda señala que si a alguien no le gusta que haya un lugar cerrado durante la noche, se diga de frente y no se use como



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

pretexto una calle que tampoco es la alternativa para la gente de Fundo el Carmen.

El Sr. Célis replica que no está de acuerdo con que haya espacios exclusivos, porque no es bueno para la ciudad.

El Sr. Alcalde señala que eso nunca fue la solución, menciona que la Iglesia Católica después de dos años de toma del área de Quepe, decidió sacar a estas personas, que eran 20 y ese mismo día por televisión los desalojados amenazaron con que iban a quemar las Iglesias de la Región, y anoche fue quemada una Iglesia camino a Vilcún y estaban entrevistando a nuestro Intendente, quien se refería a los portonazos y fue increpado por una persona. Considera que siendo graves esos ataques, la quema de 6 camiones con resguardo policial y ahora la quema de una Iglesia le parece que es un poco más que un portonazo y le preocupa la liviandad con que nuestras autoridades se han tomado las cosas ya que aquí se está cometiendo un error.

El Concejal Sr. Célis señala que los hechos acontecidos son de extrema gravedad y la exigencia que deben hacer los alcaldes y demás autoridades políticas, es que se identifique al menos a un responsable.

Concluye la Sesión siendo las 17:10 hrs.-

RMS/rms.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**